



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Estatal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-21

“Adquisición de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 12 de noviembre de 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas** de la Licitación Pública Estatal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-16-21**, referente a la **Adquisición de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California**.

Hace uso de la voz **Jorge Humberto Inzunza Ronquillo** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de **Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio de designación No. OM/496/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede a la emisión del Dictamen Técnico por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y el artículo 35 inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, siendo el siguiente:

-----**-DICTAMEN TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del cuadro de análisis de las propuestas técnicas y de la revisión documental los cuales formaran parte de la presente acta en calidad de anexo:

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
<p align="center"><u>Centinela Automotores, S.A. de C.V.</u></p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En el paquete 3, con él punto 8.1 y anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de las Bases de la Licitación, al haber presentado la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado.</p> <p align="center">NO PARTICIPA</p> <p>En los siguientes paquetes: 1 y 2.</p>

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

ACUERDO PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y el artículo 35 I etapa, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se acepta la propuesta técnica del licitante:

CENTINELA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.: Para el paquete 3.

ACUERDO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C., y 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declaran **Desiertos** los paquetes 1 y 2, de las bases de licitación, por no haberse recibido propuestas técnicas en dichos paquetes por lo anterior se instruye al área solicitante que se envíe el trámite correspondiente al Jefe del Departamento de Recursos Materiales para que se implemente el procedimiento correspondiente para su adquisición, en los términos del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

----- **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación.

A continuación, se procede a la revisión de la propuesta económica antes señalada a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<u>Centinela Automotores, S.A. de C.V.</u>	Presenta	Presenta

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<u>Centinela Automotores, S.A. de C.V.</u>	<p>Importe \$ 490,722.00 M.N. Mas el 8% de IVA. a trasladar</p>

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

ACUERDO ÚNICO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y el artículo 35 II etapa, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y el artículo 35 II etapa, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 16 de noviembre de 2021** en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, para la emisión del Fallo de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y al licitante participante.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **12:30 horas** del día en que se actúa, el presidente da por clausurada la presente reunión.

**"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO
En representación de la Oficial Mayor del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"



ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA
En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


"VOCAL"



VICTORIA EUGENIA GUERRERO URQUIDEZ
En representación del Regidor presidente de la
Comisión de Administración Pública y Patrimonio del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



“SECRETARIO TÉCNICO”

RAÚL REYES REYES

En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

JOSE MANUEL MARTÍNEZ ARROYO

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ

En representación del director de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

CÉSAR MILAN SANDOVAL

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”


ALBERTO SÁNCHEZ TORRES

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

LICITANTE

Empresa: _____	
Representante: _____	Firma _____

ANEXO

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left is a large, stylized signature. To its right are three smaller, more distinct signatures, one above the other.

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitacion Pública Estatal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-21

“Adquisición de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

Revisión de Documentación Administrativa

DOCUMENTOS	LICITANTES
	Centinela Automotores, S.A. de C.V.
A) Propuesta Técnica Detallada (Anexo 2)	CUMPLE Para el paquete: 3
B) Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (Anexo 3)	CUMPLE
C) Manifestación por escrito libre, en papel membretado y/o identificado con su nombre o razón social, firmado en forma autógrafa y rúbrica por el Representante Legal o Apoderado Legal ante "La Convocante", que acepta todas las cláusulas y condiciones de la bases de la Licitación y sus anexos, asimismo manifestando que conoce el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C., y la aceptación de todos aquellos comunicados que la convocante haga llegar a los licitantes para modificar o aclarar el contenido de las presentes bases, ya sea por un error detectado en las mismas o a raíz de dudas surgidas en la junta de aclaraciones.	CUMPLE
D) Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. (Anexo 4).	CUMPLE
E) Declaración de Integridad, en papel membretado debidamente firmada por el "Representante Legal" o "Apoderado Legal" (Anexo 5)	CUMPLE
F) Carta Compromiso de Entrega de los Bienes. El licitante presentará un escrito donde manifieste obligarse a otorgar el suministro de los bienes requerido en el tiempo establecido (Anexo 6)	CUMPLE
G) Carta en donde manifieste el licitante participante bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales, anexando adicionalmente su declaración fiscal actual presentada ante el SAT.	CUMPLE
H) Declaración bajo protesta de decir verdad que todos los bienes que oferta en su propuesta técnica y económica son nuevos y originales y cumplen cuando menos con lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases de Licitación.	CUMPLE
I) Comprobante para acreditar su Residencia, inscripción Fiscal y Constitución de la empresa. Escrito suscrito por el representante legal o apoderado legal en el cual señale claramente el nombre del responsable, dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursales, establecidas en el municipio de Mexicali.	CUMPLE
J) Curriculum Comercial del Licitante, Destacando la venta de bienes y servicios similares a los de esta licitación, en donde se mencione la relación de los principales clientes con el nombre del contacto, número telefónico y correo electrónico para confirmar datos.	CUMPLE
K) Copia Simple del registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali vigente y/o carta compromiso de su registro en el mismo en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de licitación.	CUMPLE Presenta carta compromiso de su revalidación.
L) Copia del Recibo oficial de pago de bases de licitación.	CUMPLE
OBSERVACIONES:	PROPUESTA TECNICA ACEPTADA Para el paquete: 3 NO PARTICIPA En los paquetes: 1 y 2

FIRMA DEL COMITÉ:



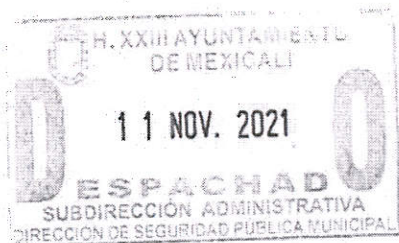
Dependencia: Dirección de Seguridad Pública
Oficio No. DSPM/SA/409/2021
Asunto: Dictamen Técnico.
Mexicali, Baja California a 11 de noviembre del 2021

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL H. COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo por medio del presente, en seguimiento a la Licitación Pública Estatal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-21 de Adquisición de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, se adjunta al presente Dictamen técnico del siguiente licitante:

1.- CENTINELA AUTOMOTORES S.A. DE C.V.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
C.P. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SANTILLÁN
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Estatal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-21

"Adquisición de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California"

DICTAMEN TÉCNICO

PAQUETE 3:

LICITANTE: CENTINELA
AUTOMOTORES S.A. DE C.V.

SUBPARTIDA: ÚNICA
CONCEPTO: VEHÍCULO SEDAN 4 PUERTAS, COLOR BLANCO, MODELO 2021
CANTIDAD: 2
UNIDAD DE MEDIDA: VEHÍCULO

ESPECIFICACIONES	VEHÍCULO (SEDÁN)	VENTO STARLINE TRIPTONIC 2021
COMBUSTIBLE	GASOLINA	CUMPLE
CILINDRADA	1193 cc como mínimo	CUMPLE
POTENCIA	76/5250 hp/rpm (COMO MÍNIMO)	CUMPLE
TORQUE	104/3500 lb*pie/rpm (COMO MÍNIMO)	CUMPLE
CILINDROS	4 EN LINEA	CUMPLE
VÁLVULAS	12 (COMO MÍNIMO)	CUMPLE
MOTOR - TRACCIÓN	DELANTERO - DELANTERA	CUMPLE
TRANSMISIÓN	MANUAL O AUTOMÁTICA	CUMPLE
FRENOS (DELANTERO Y TRASERO)	DISCO - TAMBOR	CUMPLE
SUSPENSIÓN DELANTERA	INDEPENDIENTE TIPO McPHERSON	CUMPLE
SUSPENSIÓN TRASERA	EJE SEMI-RÍGIDO O TORSIONAL	CUMPLE
DIRECCIÓN ASISTIDA	ELÉCTRICA	CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE	41LTS. (COMO MÍNIMO)	CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO	MANUAL	CUMPLE
ALARMA DE LUCES ENCENDIDAS	SI	CUMPLE
ASIENTOS DELANTEROS	CON AJUSTE MANUAL	CUMPLE
ASIENTOS TRASEROS	ABATIBLES 60/40 (COMO MÍNIMO)	CUMPLE
ESPEJO INTERIOR	ANTIDESLUMBRANTE MANUAL	CUMPLE
ESPEJOS EXTERIORES	MANUALES Ó ELÉCTRICOS	CUMPLE
FAROS DELANTEROS	FIJOS	CUMPLE
PUERTA LATERAL	NO APLICA	NO APLICA
RINES	ACERO COMO MÍNIMO	CUMPLE
VESTIDURAS	TELA	CUMPLE
AIRBAG	COMO MINIMO CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE	CUMPLE
ABS	SI	CUMPLE
DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO	SI	CUMPLE
CINTURONES DE SEGURIDAD	DELANTEROS Y TRASEROS INERCIALES	CUMPLE
GARANTÍA	3 AÑOS o 60,000 KM	CUMPLE
SERVICIO DE AUXILIO VIAL	MINIMO DE 3 AÑOS, COBERTURA NACIONAL	CUMPLE

AUTORIZA

C.P. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SANTILLÁN
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MEXICALI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Estatal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-21

“Adquisición de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

Revisión de Documentación Económica Presentada

DOCUMENTOS	LICITANTE
	Centinela Automotores, S.A. de C.V.
A) CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)	PRESENTA
B) PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	PRESENTA
IMPORTE SIN INCLUIR IVA	Importe \$ 490,722.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar
OBSERVACIONES	PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA PARA SU ANALISIS

12 de noviembre de 2021

12:00 Hrs.



OFICIALIA MAYOR
 OFICINA TITULAR
 OM-0496/2021

Mexicali, Baja California, a 12 de Noviembre de 2021

JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para llevar a cabo la Adjudicación del contrato para la "Adquisición de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California"

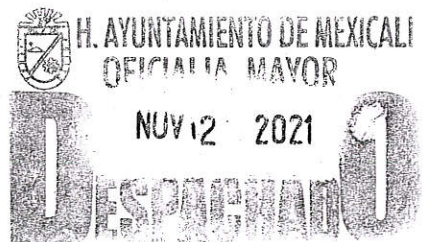
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. AYTOMXL-OM-ADQ -16-21

FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
12 Noviembre 2021	Notificación de Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas	12:00 hrs.	Recursos Materiales

Sin otro particular por el momento, le envié un cordial saludo.

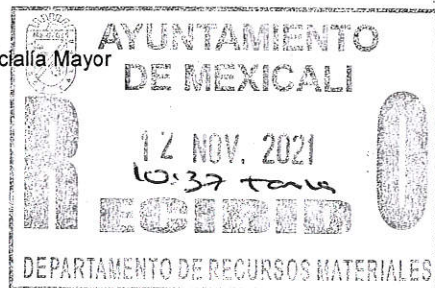
ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.-Carlos Rubio Rosas.-Coordinador Jurídico de la Oficialía Mayor
 c.c.p.- Archivo
 CLBG/ynm /tdnj

CL



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'CL' and 'Ker' at the bottom right.